

**ANTONIO MARIN SEGOVIA**, mayor edad, provisto de DNI: 22.644.697R, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Doctor Nicasio Benlloch, 5 – escalera 2 – puerta 463 – código postal 46009 VALENCIA, en nombre propio y en calidad de Portavoz de **Asociación Cultural y Republica Constantí Llombart**, ante usted comparece y con el debido respeto y consideración

## **EXPONE :**

Que resulta sorprendente, inadmisibile y desconcertante el crónico desinterés que llevan décadas mostrando las instituciones públicas valencianas, a la hora de hacer visible y accesible la enorme y transgresora obra y pensamiento de Josep Renau.

Que el que fuera algo más que un innovador artista y un agitador cultural de primera magnitud, sigue siendo un gran desconocido para la inmensa mayoría de los valencianos, algo que estimamos intolerable.

**Que consideramos imprescindible que el legado, hoy custodiado por la Fundación Josep Renau y depositado en el Instituto Valenciano de Arte Moderno, pueda y deba disponer de un espacio estable y digno en Valencia, su ciudad natal, tal y como ya en anteriores escritos hemos solicitado.**

Que hay contenedores museísticos suficientes en Valencia ciudad para que la obra y otros documentos de interés vinculados a la trayectoria y vida de Josep Renau, puedan ser expuestos de manera rigurosa. Nos viene a la memoria el Centro del Carmen, un espacio muy céntrico y a nuestro juicio, un tanto infrautilizado actualmente, sin descartar que el cercano IVAM pueda acondicionar las salas adecuadas para que todos podamos "ver" y "conocer" la variada obra de Renau, gran parte dispersa, pues Marta Hofmann y la familia Renau poseen valiosos e inéditos documentos y obras artísticas de Manuela Ballester y Josep Renau.

**Que se impone la necesidad de acometer e impulsar las obras que permitan rehabilitar y acondicionar la parte del Centro del Carmen que sigue cerrada al público, con objeto de que todo el legado de la Fundación Renau, así como el referido material inédito que posee Marta Hofmann (la discípula y colaborada de Renau tiene) y el resto de obras y documentos que obran en propiedad de la familia Renau... puedan ser contemplados y conocidos por el público en general.**

Que, aunque fue un paso importante la realización de un reportaje como el titulado "[El Arte en Peligro](#)", dirigido por Eva Vizcarra y Rafael Casañ, también es importante destacar la existencia de otro documento, dedicado a la gran obra de la que fuera esposa y compañera Manuela Ballester, titulado [Manuela Ballester, el llanto airado](#).

**Que sería necesario e imprescindible que la Generalitat Valenciana se pusiese en contacto personal y directo con Marta Hofmann, la familia de Renau y el biógrafo de Renau, Sr. [Fernando Bellón Pérez](#), con objeto de efectuar un inventario actualizado de todo el material que debería incorporarse a ese espacio expositivo estable en el Centro del Carmen, una vez finalizado el proceso integral de rehabilitación y adaptación.**

Trazar la estrategia de ese futuro espacio expositivo es prioritario, por ello, consideramos urgente que el nuevo Consejo Rector del IVAM, integren e incorporen a Marta Hofmann, Fernando Bellón Pérez y algún representante de la familia Renau.

Que nos resulta incomprensible e inadmisibles que el diario EL PAÍS anuncie el 29 de junio de 2018: "[El IVAM inicia los trámites para adquirir el Fondo Josep Renau, con 400 obras y 26.000 documentos](#)", sin antes haber escuchado y contado con la colaboración y asesoramiento de la familia Renau y de la discípula Marta Hofmann.

Que afirmamos que ha llegado el momento oportuno para que las instituciones valencianas procedan a subsanar estos inadmisibles e injustificados "olvidos", en aras a poder mostrar en un futuro cercano y de manera digna, coherente y completa, la enorme y singular obra del artista valenciano.

Que no tenemos prisa, pues sabemos que es preciso y conveniente que expertos cualificados, como es Manuel García, Fernando Bellón Pérez y otros técnicos que designe la Fundación Renau y el Instituto Valenciano de Arte Moderno y el CCC, puedan y deban concretar los pasos y estrategias a seguir, a fin de ofrecer una visión no sesgada ni decorativa del enorme legado, que hoy permanece tan injusta y arbitrariamente "oculto".

Que la Generalitat Valenciana, la Diputación, el IVAM, el CCC y el Ayuntamiento de Valencia se coordinen y se comprometan a que durante el próximo 2020, podamos todos conocer de manera rigurosa la obra completa y el pensamiento comprometido, del que fuera y es uno de los más grandes y destacados agitadores culturales que ha tenido y tiene Valencia.

Que para lograr la creación de ese futuro espacio expositivo estable, urge seguir los pasos administrativos y legales preceptivos:

- **Realización de un proyecto técnico para rehabilitar y acondicionar las salas del Centro del Carmen que hoy, inexplicablemente, permanecen cerradas y en estado ruinoso, asignándose las partidas presupuestarias suficientes para acometer con éxito la iniciativa**
- **Incorporar el material inédito que obra en poder de la familia Renau y de Marta Hofmann, estableciendo los acuerdos oportunos y legales con sus legítimos propietarios.**
- **Realización de los preceptivos planes directores y propuestas didácticas que permitan conocer el legado del artista valenciano de manera amena y rigurosa.**

Que Josep Renau se merece algo más que simples homenajes retóricos, exposiciones e insulsas y rimbombantes palabras de gratitud, siendo fundamental que los responsables institucionales se reúnan de inmediato con la Fundación Renau y los críticos de arte Manuel García y Fernando Bellón Pérez, con la familia Renau y con Marta Hofmann, a fin de dar los primeros pasos para así lograr hacer visible la obra del artista valenciano el próximo año 2020, pero siempre dentro de un espacio expositivo estable en el marco del Centro del Carmen.

Que poder conocer con rigor su obra y pensamiento es, sin duda alguna, algo urgente y vital para todos los que consideramos a la cultura como un motor, una herramienta de transformación social, un arma que permite la adquisición de conciencia de clase.

Que compartimos, asumimos y defendemos la definición y concepto de Vladímir Mayakovski sobre la cultura, pues creemos que “la cultura no es un espejo para reflejar el mundo, sino un martillo con el que golpear”.

Que para aclarar cualquier cuestión y dar forma a las iniciativas aquí esbozadas, pueden establecer contacto con la discípula de Marta Hofmann y la familia de Renau, a través del que suscribe el presente escrito (Teléfono: 690 96 02 65 - antoniomarinseg@yahoo.es)

Por todo ello,

### **S O L I C I T A :**

Que se tenga por admitido el presente escrito, y que el Ayuntamiento de Valencia, la Diputación Provincial de Valencia, la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deportes y Presidencia de la Generalitat Valenciana, procedan a responder en tiempo y forma a todas y cada uno de los asuntos y peticiones formulados en el presente escrito.

Que, si este órgano no fuera competente, que **PROCEDA SIN MÁS DILACIÓN** a dar traslado del presente documento a la autoridad u órgano competente para pronunciarse o resolver sobre todas y cada una de las cuestiones y peticiones suscitadas en el mismo, tal y como recoge el Artículo 10. Decisiones sobre competencia, de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

**OTROSÍ SOLICITA:** que de conformidad con lo que establece el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición, una vez sea admitida a trámite esta petición, se conteste y se notifique la contestación en la dirección indicada a los efectos de notificaciones, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de presentación de este escrito, indicándoles que, en caso de no hacerlo, se formulará queja ante el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o el Defensor del Pueblo.

**Valencia, a 16 de junio de 2020**

**Fdo: Antonio Marín Segovia**

**MOLT HONORABLE PRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
C/ Caballeros, 2  
46001 VALENCIA**